



I. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	:	Derecho Colectivo del Trabajo
CÓDIGO	:	AH99
CICLO	:	202301
CUERPO ACADÉMICO	:	Hermoza Peralta, Andrea
CRÉDITOS	:	3
SEMANAS	:	16
HORAS	:	3 H (Teoría) Semanal
ÁREA O CARRERA	:	Administración y Recursos Humanos

II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UPC

Misión: Formar líderes íntegros e innovadores con visión global para que transformen el Perú.

Visión: Ser líder en la educación superior por su excelencia académica y su capacidad de innovación.

III. INTRODUCCIÓN

Descripción:

Curso de especialidad en la carrera de Administración y Recursos Humanos, de carácter teórico y que incide en el entendimiento del marco jurídico para la regulación y fiscalización del derecho colectivo del trabajo.

A través del desarrollo de la asignatura, los estudiantes aprenden el marco jurídico y legal existente sobre el derecho colectivo del trabajo desde una visión sobre los diversos conflictos laborales y las estrategias a seguir empresarialmente ante los retos y desafíos sindicales existentes en la actividad empresarial.

La perspectiva del curso es eminentemente dinámica e incide, a través de la lectura, la discusión de casos y la revisión de los textos seleccionados, en el análisis de las situaciones laborales colectivas que ocurren en los centros de trabajo.

Propósito:

La asignatura tiene como propósito brindar a los estudiantes los conocimientos y herramientas del derecho laboral colectivo, incidiendo la teoría de las relaciones sindicales, así como todos aquellos efectos jurídicos, económicos y sociales para las empresas y trabajadores de la aplicación de medidas sindicales. . El curso busca desarrollar la competencia la competencia Toma de decisiones (Competencia específica de Facultad) en nivel 3.

IV. LOGRO (S) DEL CURSO

Al finalizar el curso, el estudiante elabora con rigurosidad un informe legal de un caso jurídico de controversia laboral colectiva a efecto de aplicarlo en la administración de los Recursos Humanos de una organización.

Competencia: Toma de decisiones

Nivel: 3

Definición: Explica la idoneidad de los criterios de decisión y usa herramientas para evaluar y seleccionar la mejor alternativa para un determinado escenario, teniendo como meta la visión a largo plazo de la organización

y considerando su impacto en los stakeholders.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD N°: 1 Fundamentos del derecho colectivo del trabajo

LOGRO

Competencia: Toma de decisiones

Al finalizar la Unidad 1, el estudiante analiza mediante la aplicación de casos jurídicos empresariales la importancia los fundamentos teóricos vinculados al derecho colectivo del trabajo.

TEMARIO

TEMAS

SEMANA 1

Sesión 1: Conceptos Generales:

- Partes del Derecho Laboral.
- Origen, función y fundamentos del Derecho Colectivo del Trabajo.
- Concepto, naturaleza jurídica, denominación.
- Derecho Colectivo del Trabajo y ¿Recursos Humanos¿. Caracteres.

SEMANA 2

Sesión 2: Institutos o fines del Derecho Colectivo del Trabajo.

- Triangularidad del Derecho Colectivo del Trabajo.
- Principios del Derecho Colectivo de Trabajo.
- Marco constitucional del Derecho Colectivo de Trabajo.
- Los Convenios de la OIT.
- La ejecución de los derechos colectivos mediante herramientas virtuales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

SEMANA 1

- Video motivacional
- Exposición de conclusiones en grupos.

SEMANA 2

- Video motivacional
- Elaboración de mapas mentales digitales.
- Exposición de conclusiones en grupos.

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

SEMANA 1

Elabora un mapa mental que explique los cinco aspectos que pueden ser materia de innovación.

BIBLIOGRAFÍA

SEMANA 1

Recursos Humanos [Guía temática]. <https://biblioteca.upc.edu.pe/recursoshumanos/>

- Hinojosa, L. (2002). Comercio justo y derechos laborales, Editorial Tecnos, Madrid.
- Lovatón, David (1991). Protección de la Libertad Sindical en el Perú, IDL, Lima.
- sobre temas constitucionales N° 8, Comisión Andina de Juristas.
- Neves Mujica, J. (1992). «La tutela internacional de la libertad sindical», Lecturas
- OIT (1985). La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Ginebra.

SEMANA 2

- Hinojosa, L. (2002). Comercio justo y derechos laborales, Editorial Tecnos, Madrid.
- Lovatón, David (1991). Protección de la Libertad Sindical en el Perú, IDL, Lima.
- sobre temas constitucionales N° 8, Comisión Andina de Juristas.
- Neves Mujica, J. (1992). «La tutela internacional de la libertad sindical», Lecturas
- OIT (1985). La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Ginebra.

HORA(S) / SEMANA(S)

1 y 2

UNIDAD N°: 2 La empresa en el derecho colectivo del trabajo

LOGRO

Competencia: Toma de decisiones

Al finalizar la Unidad 2, el estudiante analiza mediante la aplicación de casos jurídicos empresariales la postura empresarial respecto a las relaciones colectivas y los derechos sindicales en el Perú.

TEMARIO

TEMAS

SEMANA 3

Sesión 3: La visión empresarial de las relaciones colectivas

- Las Empresas y sus relaciones con el Derecho Laboral Colectivo.

SEMANA 4

Sesión 4: Participación de los Trabajadores en la empresa.

- Clases de participación.
- Tipología de los modelos de participación en el Derecho Comparado.
- La tercerización empresarial: intermediación y tercerización laboral y sus efectos en los derechos colectivos de trabajo.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

SEMANA 3

- Exposición participativa.
- Exposición de conclusiones en grupos.

SEMANA 4

- Relatos de experiencias.
- Elaboración de mapas mentales digitales.
- Exposición participativa.

-Exposición de conclusiones en grupos.

EVIDENCIAS DE APREDIZAJE

SEMANA 4

PC1

Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos

BIBLIOGRAFÍA

SEMANA 3

-Hinojosa, L. (2002). Comercio justo y derechos laborales, Editorial Tecnos, Madrid.

-OIT (1985). La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Ginebra.

-Villavicencio, A. (2012). El modelo de relaciones colectivas peruano: del intervencionista y restrictivo al promocional. Revista Derecho PUCP. Lima. N° 68, 2012, pp. 551-570.

SEMANA 4

-Neves Mujica, J. (2016). Derecho Colectivo del Trabajo. Un panorama general. Palestra Editores, Lima.

HORA(S) / SEMANA(S)

3 y 4

UNIDAD N°: 3 La Libertad Sindical

LOGRO

Competencia: Toma de decisiones

Al finalizar la Unidad 2, el estudiante analiza mediante la aplicación de casos jurídicos empresariales, la importancia de las herramientas jurídicas necesarias para la protección de la libertad sindical en el Perú.

TEMARIO

TEMAS

SEMANA 5

Sesión 5: La libertad sindical

-El marco doctrinario y normativo de la libertad sindical.

-Libertad Sindical Individual.

SEMANA 6

Sesión 6: Libertad sindical colectiva

-Ámbito de aplicación subjetivo de la libertad sindical.

SEMANA 7

Sesión 7: Organización Sindical

-Clases de Sindicatos. Estructura sindical.

-Organización interna.

-El sindicalismo internacional.

-Régimen Sindical Peruano: Constitución y afiliación.

-Trabajadores excluidos.

- Tipos de sindicatos.
- Pluralismo sindical.
- El registro sindical, requisitos.

SEMANA 8

Sesión 8: Examen Parcial

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

SEMANA 5 Y 6

- Exposición participativa.
- Exposición de conclusiones en grupos.

SEMANA 7

- Relatos de experiencias.
 - Elaboración de mapas mentales digitales.
 - Exposición participativa.
- Exposición de conclusiones en grupos.

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

SEMANA 5

PC2

Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos

SEMANA 8

Examen parcial

BIBLIOGRAFÍA

SEMANA 5

- Hinojosa, L. (2002). Comercio justo y derechos laborales, Editorial Tecnos, Madrid.
- OIT (1985). La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Ginebra.
- Villavicencio, A. (2012). El modelo de relaciones colectivas peruano: del intervencionista y restrictivo al promocional. Revista Derecho PUCP. Lima. N° 68, 2012, pp. 551-570.

SEMANA 6

- Hinojosa, L. (2002). Comercio justo y derechos laborales, Editorial Tecnos, Madrid.

SEMANA 7

- OIT (1985). La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Ginebra.

HORA(S) / SEMANA(S)

5,6,7, y 8

UNIDAD N°: 4 Derechos colectivos: la negociación colectiva, el derecho de huelga y los derechos de la seguridad social

LOGRO

Competencia: Toma de decisiones

Al finalizar la Unidad 4, el estudiante analiza mediante la aplicación de casos jurídicos empresariales la importancia de los derechos colectivos, así como la forma como se gestiona la negociación colectiva, el derecho de huelga y los derechos de la seguridad social en las organizaciones.

TEMARIO

TEMAS

SEMANA 9

Sesión 9: Conceptos. Fines, funciones y estructura de la negociación colectiva.

- El convenio colectivo: sujetos, objeto, efectos, formalidades, diferencias con otros institutos, naturaleza jurídica.
- La negociación colectiva en el sector público.
- La Negociación Colectiva y el Convenio Colectivo en el Perú.
- La concertación o diálogo Social.
- Situación actual y perspectivas.

SEMANA 10

Sesión 10: Los conflictos colectivos del trabajo y sus medios de solución:

- El arbitraje potestativo.
- Mecanismos de conciliación laboral

SEMANA 11

Sesión 11: La huelga

- Concepto, presupuestos, naturaleza jurídica.
- Las normas internacionales. La huelga en las constituciones.
- La reglamentación legal de la huelga.
- La jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical de la OIT.

SEMANA 12

Sesión 12: La huelga en el Perú:

- Contenido esencial del art. 55 de la Constitución
- Clases de huelga. Efectos de la huelga sobre la relación individual del trabajo.
- Titularidad del derecho de huelga.
- Limitaciones al derecho de huelga.
- Las formas atípicas de la huelga y otras formas de lucha gremial.

SEMANA 13

Sesión 13: La seguridad social.

- Sistemas de salud.
- Principios.
- Instituciones.
- Inscripción a ESSALUD.
- Clases de asegurados.

-Seguros especiales.

SEMANA 14

Sesión 14: Seguridad social en salud.

-Asegurados.

-Aportes.

-Prestaciones.

-EPS.

-SCTR.

SEMANA 15

Sesión 15: Sistema Nacional de Pensiones.

-Aportaciones. Prestaciones. Pensiones. Recursos impugnativos.

-El sistema privado de pensiones: AFP, los aportes, la cobranza, las inversiones, las prestaciones y la jubilación anticipada.

SEMANA 16

Sesión 16: Examen Final

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

SEMANAS 9 A 15

-Exposición participativa.

-Exposición de conclusiones en grupos.

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

SEMANA 10

PC3

Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos

SEMANA 14

PC4

Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos.

SEMANA 16

Examen final

BIBLIOGRAFÍA

SEMANAS 9 a 13

-Neves Mujica, J. (2016). Derecho Colectivo del Trabajo. Un panorama general. Palestra Editores, Lima.

SEMANA 14

-(2002). Comercio justo y derechos laborales, Editorial Tecnos, Madrid.

-OIT (1985). La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Ginebra.

-Villavicencio, A. (2012). El modelo de relaciones colectivas peruano: del intervencionista y restrictivo al promocional. Revista Derecho PUCP. Lima. N° 68, 2012, pp. 551-570.

SEMANA 14 y 15

-Neves Mujica, J. (2016). Derecho Colectivo del Trabajo. Un panorama general. Palestra Editores, Lima.

HORA(S) / SEMANA(S)

9,10,11,12,13,14,15 y 16

VI. METODOLOGÍA

El Modelo Educativo de la UPC asegura una formación integral, que tiene como pilar el desarrollo de competencias, las que se promueven a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje donde el estudiante cumple un rol activo en su aprendizaje, construyéndolo a partir de la reflexión crítica, análisis, discusión, evaluación, exposición e interacción con sus pares, y conectándolo con sus experiencias y conocimientos previos. Por ello, cada sesión está diseñada para ofrecer al estudiante diversas maneras de apropiarse y poner en práctica el nuevo conocimiento en contextos reales o simulados, reconociendo la importancia que esto tiene para su éxito profesional.

La asignatura utiliza el método del caso como técnica metodológica de aprendizaje. De acuerdo con el modelo de aprendizaje de la UPC, los estudiantes utilizan situaciones reales del marco normativo laboral colectivo vigente para fortalecer su pensamiento crítico y, de esta manera, el entendimiento de los derechos laborales colectivos, sindicales y de seguridad social que todo empleador debe cubrir en sus organizaciones.

Para una gestión del aprendizaje autónomo del estudiante se recomienda el revisar las diapositivas de clase y complementar su estudio con la lectura del capítulo correspondiente del libro básico de la bibliografía recomendada, haciendo uso de al menos 2 horas a la semana fuera de las horas de clase.

Sobre la probidad académica:

La investigación y producción intelectual es altamente valorada por la UPC. Por ello, se considera fundamental la creación original del alumno en todo tipo de trabajo académico. En este sentido, el Reglamento de Disciplina de la UPC sanciona aquellas situaciones que atentan contra la honestidad académica: copiar un trabajo académico o cualquier tipo de evaluación, presentar el trabajo de otro alumno como si fuera propio, no incluir la debida cita al utilizar una fuente bibliográfica, falsear la información, entre otros casos.

VII. EVALUACIÓN

FÓRMULA

10% (PC1) + 10% (PC2) + 10% (PC3) + 10% (PC4) + 10% (PA1) + 25% (EA1) + 25% (EB1)

TIPO DE NOTA	PESO %
PC - PRÁCTICAS PC	10
PC - PRÁCTICAS PC	10
PC - PRÁCTICAS PC	10
PC - PRÁCTICAS PC	10
PA - PARTICIPACIÓN	10
EA - EVALUACIÓN PARCIAL	25
EB - EVALUACIÓN FINAL	25

VIII. CRONOGRAMA

TIPO DE PRUEBA	DESCRIPCIÓN NOTA	NÚM. DE PRUEBA	FECHA	OBSERVACIÓN	RECUPERABLE
PC	PRÁCTICAS PC	1	SEMANA 3	Evidencia de aprendizaje: Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos. Competencia evaluada: Toma de decisiones. Trabajo Individual/grupal.	NO
PC	PRÁCTICAS PC	2	SEMANA 5	Evidencia de aprendizaje: Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos. Competencia evaluada: Toma de decisiones. Trabajo Individual/grupal	NO
PC	PRÁCTICAS PC	3	SEMANA 10	Evidencia de aprendizaje: Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos. Competencia evaluada: Toma de decisiones. Trabajo Individual/grupal.	NO
PC	PRÁCTICAS PC	4	SEMANA 14	Evidencia de aprendizaje: Los alumnos resuelven un caso laboral para que se verifiquen los conocimientos adquiridos. Competencia evaluada: Toma de decisiones. Trabajo Individual/grupal.	NO
PA	PARTICIPACIÓN	1	Semana 15	Evidencia de aprendizaje: Trabajos y participación en clase. Competencia evaluada: Toma de decisiones. Trabajo individual/grupal	NO
EA	EVALUACIÓN PARCIAL	1	SEMANA 8	Evidencia de aprendizaje: Los alumnos resuelven un examen escrito, en el que se verifique los conocimientos adquiridos sobre los temas entre las semanas 1 y 7. Competencia evaluada: Toma de decisiones. Examen individual	SÍ

EB	EVALUACIÓN FINAL	1	SEMANA 16	Evidencia de aprendizaje: Los alumnos resuelven un examen escrito, en el que se verifique los conocimientos adquiridos sobre los temas entre las semanas 9 y 15. Competencia evaluada: Toma de decisiones. Examen individual	SÍ
----	------------------	---	--------------	--	----

IX. BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

https://upc.alma.exlibrisgroup.com/leganto/readinglist/lists/9508840350003391?institute=51UPC_INST&auth=LOCAL

ANEXO

En este anexo, se encuentran los reglamentos que todo alumno está obligado a leer y a cumplir en su rol de estudiante universitario en la UPC.

REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE ALUMNOS :

<https://sica.upc.edu.pe/categoria/reglamentos-upc/sica-reg-26-reglamento-de-disciplina-de-alumnos>

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL- UPC:

<https://sica.upc.edu.pe/categoria/normalizacion/sica-reg-31-reglamento-para-la-prevencion-e-intervencion-en-casos-de-hostiga>